

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 22 de febrero de 2005 por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el 2005.

Desde 1990 y tras la aprobación de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, la Junta de Extremadura viene asumiendo la importante tarea de formación y perfeccionamiento de los cuerpos de Policía Local.

La Academia de Seguridad Pública de Extremadura es el Centro que atiende las demandas de formación de las Policías Locales de Extremadura y de aquellos otros sectores que de una u otra forma intervienen en la seguridad pública.

El Presente Plan de Formación, al igual que el del año anterior, incluye cursos específicos para Policías Locales, para el personal de los Cuerpos de Bomberos y cursos para el Voluntariado de Protección Civil.

Esta actividad formativa tiene como objetivos, entre otros, aumentar el nivel de competencias de los empleados públicos de la Administración Local, así como su adaptabilidad a la evolución de las demandas sociales y de los servicios públicos que, en función de las mismas corresponde gestionar y mejorar la cualificación profesional de los empleados de nuevo ingreso y de los empleados que hayan superado las pruebas de acceso a un nivel superior de la Administración Local.

La consecución de estos objetivos exige la adopción de medidas concretas que se materializan en la formación del personal de la Administración Local para la adecuación de las cualificaciones a las exigencias de sus puestos de trabajo, en particular las relacionadas con la incorporación de tecnologías de la información y el conocimiento.

Estos objetivos y medidas son precisamente los que persigue y propugna la Unión Europea y la Junta de Extremadura, a través, la primera, del instrumento comunitario financiero Fondo Social Europeo (FSE), reflejándose en la ayuda permanente para el Objetivo 01 en el marco del Programa Operativo 2000-2006 a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretada en el Eje 43, Medida 2 "Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores", y la segunda con fondos propios de la

Comunidad Autónoma; todo ello en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

El Plan de Formación consta de treinta y cinco cursos, a impartir en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, 30 en régimen de internado y 5 a distancia por Internet, facilitando a los alumnos los servicios de alojamiento y manutención que precisen.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, y previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de la Policía Local de Extremadura.

DISPONGO

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el 2005, que comprenderá los cursos a impartir en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, situada en Badajoz, Avda. de Elvas, s/n., y cuyo desarrollo se especifica en el Anexo I.

Artículo 2.- La actividad objeto del Plan de Formación se financiará con cargo a S.P. 2002.11.01.9002, "Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores 4.2", C.P. 2004.11.01.0003 "Formación del personal de la Administración Pública", aplicación presupuestaria 2005.11.01.121A.226.06.50, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Eje 43, Medida 2 del Programa Operativo 2000-2006 de Extremadura, así como con cargo a la aplicación presupuestaria 2005.11.01.121A.226.06.

Artículo 3.- Podrán participar en los anteriores cursos los Policías Locales y Auxiliares de la Policía Local de Extremadura, así como los Bomberos dependientes de las dos Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que cuenten con Cuerpos de Bomberos propios, y el personal voluntario encuadrado en las distintas Agrupaciones Municipales de Protección Civil.

Artículo 4.- Las solicitudes de inscripción, conforme al modelo establecido en el Anexo II, deberán presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, Avda. de Elvas, s/n., 06006 Badajoz. Fax: 924013694 y 924013746, o por cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con diez días de antelación a la fecha de comienzo de cada curso.

Artículo 5.- La selección de los aspirantes la realizará la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, a la vista de las instancias recibidas, dando prioridad a los que no hubieran realizado con anterioridad ningún curso de los organizados por esta Consejería.

Una vez seleccionados se les notificará su admisión, indicándoles el lugar y hora del comienzo del curso, debiendo confirmar la asistencia al curso, con una antelación de tres días de la fecha de su inicio y con la autorización del Alcalde, Concejal-Delegado o Diputado-Delegado o Jefe del Cuerpo o Parque, en su caso.

Artículo 6.- Finalizado el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprovechamiento o Certificado de Asistencia.

Las faltas de asistencia superiores al 10% de la duración del Curso impedirán, en todo caso, la expedición del Certificado correspondiente.

Las ausencias no justificadas se comunicarán a los Alcaldes o Diputados-Delegados respectivos.

Artículo 7.- Los Certificados de Aprovechamiento o Asistencia tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta al Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 22 de febrero de 2005.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

CURSOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL 2005

A. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN PARA POLICÍAS LOCALES:

A.01/05.- ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES MOLESTAS, NOCIVAS Y PELIGROSAS Y REGULACIÓN LEGAL DEL OCIO

Días: 14, 15 y 16 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas, para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.02/05.- FORMACIÓN BÁSICA EN TOXICOMANÍAS Y DROGODEPENDENCIAS

Días: 16, 17 y 18 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas, para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.03/05.- MONITOR DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y APOYO HUMANO

Días: 28, 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril.

Curso de 40 horas lectivas, para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.04/05.- REFORMAS LEGISLATIVAS EN MATERIA PENAL Y PROCESAL

Días: 30 y 31 de marzo, y 1 de abril.

Curso de 20 horas lectivas, para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.05/05.- POLICÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL. EXTRANJERÍA.

Días: 4, 5 y 6 de abril.

Curso de 20 horas lectivas, para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.06/05.- CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Días: 6, 7 y 8 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.07/05.- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

Días: 11, 12 y 13 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.08/05.- UTILIZACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MEDICIÓN COMO ELEMENTOS DE PRUEBA

Días: 13, 14 y 15 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.09/05.- TÉCNICAS DE DIRECCIÓN PARA JEFES Y MANDOS

Días: 18, 19, 20, 21 y 22 de abril.

Curso de 40 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.10/05.- TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Días: 25, 26 y 27 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.11/05.- ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Días: 27, 28 y 29 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.12/05.- CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS

Días: 3, 4 y 5 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.13/05.- CRIMINIGÉNESIS URBANA Y SU CONTROL POLICIAL.

Días: 4, 5 y 6 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.14/05.- DEONTOLOGÍA Y ÉTICA POLICIAL

Días: 9, 10 y 11 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.15/05.- INFORMÁTICA I (Nivel Avanzado)

Días: 11, 12 y 13 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 15 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.16/05.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN (Incluido dentro del Seminario de Urgencias y Emergencias que organiza el Centro 112)

Días: 24, 25, 26 y 27 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 15 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.17/05.- ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE TRÁFICO

Días: 11, 12 y 13 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.18/05.- CONDUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES

Días: 16, 17 y 18 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.19/05.- MONITOR DE TIRO

Días: 16, 17 y 18 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.20/05.- SEMINARIO PARA EXPERTOS EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

Días: A determinar. Serán tres días, uno en abril, otro en junio y el último en noviembre.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN PARA BOMBEROS:

B.01/05.- SALVAMENTO ACUÁTICO

Días: 18, 19 y 20 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.02/05.- TÉCNICAS DE SALVAMENTO Y RESCATE EN ALTURA

Días: 25, 26 y 27 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.03/05.- TÉCNICAS DE MEJORAMIENTO DE LA FORMA FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EN HORARIO LABORAL

Días: 6, 7 y 8 de junio.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

C. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL:

C.01/05.- SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Días: 23, 24 y 25 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Financiación propia.

C.02/05.- PROTECCIÓN CIVIL DE NIVEL I. APOYO SERVICIOS DE EMERGENCIA

Días: 1, 2 y 3 de junio.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Financiación propia.

C.03/05.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALBERGUES PROVISIONALES

Días: 8, 9 y 10 de junio.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Financiación propia.

D. CURSOS A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIALES DIRIGIDOS A POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL:

D.01/05.- MONITORES DE EDUCACIÓN VIAL PARA POLICÍAS LOCALES

Fecha de Inicio: Se comunicará a los seleccionados.

Curso de 150 horas lectivas, de las cuales 30 serán presenciales, para 40 alumnos.

Financiación propia.

D.02/05.- PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS PARA POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Fecha de Inicio: Se comunicará a los seleccionados.

Curso de 40 horas lectivas, de las cuales 8 serán presenciales, para 40 alumnos.

Financiación propia.

D.03/05.- CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL PARA JEFES Y MANDOS DE LA P. LOCAL

Fecha de Inicio: Se comunicará a los seleccionados.

Curso de 80 horas, de las cuales 40 horas serán presenciales, para 15 alumnos.

Financiación propia.

D.04/05.- INFORMÁTICA NIVEL INTERMEDIO

Fecha de Inicio: Se comunicará a los seleccionados.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Financiación propia.

D.05/05.- ATESTADOS, INVESTIGACIÓN E INICIACIÓN A LA RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

Fecha de Inicio: Se comunicará a los seleccionados.

Curso de 120 horas lectivas, de las cuales 16 son presenciales, para 40 alumnos.

Financiación propia.

E. CURSOS SELECTIVOS:

E.01/05.- XV CURSO SELECTIVO PARA AGENTES Y AUXILIARES DE NUEVO INGRESO:

Fecha: Del 2 de septiembre al 23 de diciembre de 2005. Sesiones de mañana y tarde en fase de presencia. Régimen de Internado en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Del 24 de diciembre del 2005 al 23 de enero del 2006 prácticas en sus Ayuntamientos respectivos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

E.02/05.- XV CURSO SELECTIVO PARA MANDOS DE NUEVO INGRESO

Fecha: Del 7 de noviembre al 23 de diciembre de 2005. Sesiones de mañana y tarde en fase de presencia. Régimen de Internado en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Del 24 de diciembre del 2005 al 23 de enero del 2006 prácticas en sus Ayuntamientos respectivos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

E.03/05.- I CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE GRUPO DE CLASIFICACIÓN PARA AGENTES Y AUXILIARES DE LA POLICÍA LOCAL

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

E.04/05.- II CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE GRUPO DE CLASIFICACIÓN PARA AGENTES Y AUXILIARES DE LA POLICÍA LOCAL

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

F. OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD:

I.- DOS JORNADAS TÉCNICAS

Primera Jornada: Dirigida a los cuerpos y fuerzas de Seguridad (Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil).

Fecha: 11 de marzo de 2005.

Asistentes: 120.

Título: Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

Segunda Jornada: Dirigida a los cuerpos y fuerzas de Seguridad (Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil).

Fecha y Título: Sin determinar.

Asistentes: 110.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

2.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PARA ESCOLARES

Dirigido a alumnos de 108 colegios (de 30 ciudades de Extremadura aproximadamente) de 3º ciclo de primaria, quinto curso con edades comprendidas entre 10 y 11 años y que se encuentran inscritos en un Centro Escolar de la Comunidad Extremeña.

Fecha de Inicio: Principios de marzo.

Financiación propia.

3.- SEMANA DE CONFERENCIAS EN LA ACADEMIA SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD, DIRIGIDAS A POLICÍAS LOCALES Y AL PÚBLICO EN GENERAL.

Fecha: Sin determinar.

Asistencia: 100 personas cada conferencia.

Financiación propia.

4.- JORNADA FORMATIVA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL RADAR Y SIMULADOR LÁSER DE TIRO

Fecha: Sin determinar.

Asistencia: 32 representantes de la Policía Local de Extremadura.

5.- FORMACIÓN A LOS POLICÍAS LOCALES DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE LES CONCEDA A LO LARGO DEL AÑO EL VEHÍCULO Y/O LOS APARATOS DE MEDICIÓN

Fecha: Sin determinar.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

6.- FORMACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A LA POLICÍA LOCAL, RELACIONADA CON ARMAMENTO Y TIRO Y OTRAS ACTIVIDADES POLICIALES

Fecha: Sin determinar.

Financiación propia.

7.- CARNET B.T.P.

La Academia organizará un curso para la obtención del carnet para la conducción policial B.T.P., para los Policías Locales que carezcan de dicho permiso de conducción.

Fecha: Sin determinar.

Asistentes: 42 Policía Local.



ACADEMIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DE EXTREMADURA

**ANEXO II
MODELO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN AÑO 2.005**

CÓDIGO DEL CURSO QUE SOLICITA: (Uno por solicitud)

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
D.N.I.: _____ **FECHA DE NACIMIENTO:** _____
DOMICILIO: _____
LOCALIDAD: _____ **C.P.:** _____
PROVINCIA: _____ **TELÉFONO:** _____
NIVEL ACADÉMICO QUE POSEE: _____
e-mail (solo aquellos que soliciten cursos a distancia): _____

DATOS LABORALES

POLICIA BOMBERO VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO: _____
DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO: _____
TELÉFONO: _____ **Nº FAX:** _____
CATEGORÍA: _____
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO _____

¿HA REALIZADO ANTERIORMENTE EL CURSO QUE SOLICITA? SI NO

En _____ a _____ de _____ 2005
 (firma del solicitante)

NOTA: Una vez realizada la selección por la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, y comunicada al interesado, éste deberá solicitar la correspondiente autorización al Alcalde, Diputado o Concejal-Delegado del respectivo Ayuntamiento o Diputación Provincial, debiendo remitirse la autorización nuevamente a la Academia de Seguridad Pública, al menos tres días antes del comienzo del curso.

ILMO. SR. DIRECTOR GRAL. DE PROTECCIÓN CIVIL, INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
 ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA
 Avda. de Elvas, s/n.; 06006 - BADAJOS
 Tfno: (924)- 01-36-90 Fax: (924) 01-37-46 Y (924) 01-36-94

Financiado Por:



**FONDO
SOCIAL
EUROPEO**